



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de Ingreso: 08-09-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2831

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión: 10-09-2020

Folio: 2020-2831

Certificado de Ingresos: 2020-329448
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JHOANNCA OYUKY MARTINEZ MARQUEZ

Domicilio:

Telefono:

Temporal:

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 029-005-011

Propietario: TARCICIO MARTINEZ ZAMORANO

Domicilio: CALLE JUAN JOSE MENDEZ NAVARRO 1307 COLONIA OBRERA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	80.00	0.00	0.00		556.03
1990340	REVISION DE PLANOS	1	80.00	0.00	0.00		139.01
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	80.00	0.00	0.00		55.60
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	80.00	0.00	0.00		139.01
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	556.03
TOTALES			160.00	0.00	0.00		\$ 1,445.68

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

405 JOSE JESUS ESQUIVEL RUIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. MIGUEL ANGEL CALAVIZ ZAMARRÓN

ING. DE LOS HUERTOS RICARDO DE LA ROSA

ING. DE TRÁMITE Y LICENCIAS

DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ

ING. DE TRÁMITE Y LICENCIAS

DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 10-09-2020 12:25:41

Usuario:

Dirección: null

302c0214192bcff60cbff1e6467b6f4da70e07cb23a8771a02144e761092807b055c08b33eb292b8d125dd2502d3

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua